

1 ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P008516

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5

QUE OTORGA:

6

COMPAÑÍA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

7

CAPITAL ANTERIOR: \$ 400,00

8

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 9.600,00

9

CAPITAL ACTUAL: \$ 10.000,00

10

DI: 3 COPIAS

11

&&. C.S. &&.

12

13 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTE Y SEIS (26) DE NOVIEMBRE**
15 **DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA**
16 **YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**, **NOTARIA NOVENA DEL**
17 **CANTÓN QUITO**, comparece: **MARÍA JESÚS GUAMAN**, casado, en
18 calidad de Gerente y representante legal de la **Compañía SPAEINTV**
19 **SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE**
20 **VALORES CIA. LTDA.**, conforme lo justifica con el nombramiento
21 debidamente certificado que adjunta. El compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón,
23 legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta su
24 documento de identidad, el mismo que en fotocopia debidamente
25 certificada agrego como documento habilitante, y me solicita eleve a
26 escritura pública, una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
27 **ESTATUTOS**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
28 transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras Públicas a



1 su cargo, dígnese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD**
3 **PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA.**
4 **LTDA.,** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente contrato,
6 el señor **MARÍA JESÚS GUAMAN**, casado, en calidad de Gerente y
7 representante legal de la **Compañía SPAEINTV SEGURIDAD**
8 **PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA.**
9 **LTDA.,** conforme lo justifica con el nombramiento debidamente
10 certificado que adjunta, quien se encuentra debidamente autorizado
11 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
12 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de
13 universal el veintitrés de octubre del dos mil trece, según consta de la
14 copia certificada de la acta que se adjunta, el compareciente es mayor
15 de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y
17 declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de
18 Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía SPAEINTV
20 **SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE**
21 **VALORES CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública
22 otorgada el cinco de enero del dos mil seis ante la Notaría Séptima del
23 Cantón Quito a cargo del Doctor Luis Vargas Hinostroza e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el veinte y
25 nueve de marzo del dos mil seis; b) Cesión de participaciones, mediante
26 escritura pública celebrada en la Notaría CUARTA a cargo del Doctor
27 Líder Moreta Gavilanes, otorgado por el señor Justo Jaime Salazar
28 Samaniego a favor del señor **MARÍA JESÚS GUAMAN**, con fecha treinta



1 de septiembre del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil el
2 veintiuno de octubre del dos mil ocho; c) En Junta Universal de Socios
3 celebrada el día veintitrés de octubre del dos mil trece, decidió por
4 unanimidad aumentar el capital y reformar los estatutos de la Compañía,
5 según consta del acta que se adjunta como documento habilitante de
6 esta escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
7 antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad de Gerente y
8 representante legal de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA
9 INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES Compañía Limitada
10 y en cumplimiento a la resuelto por la Junta General de Socios referida
11 en antecedentes, declara el aumento de capital de la Compañía en la
12 cifra de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA, aumento con el cual el capital social de la
14 Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES
15 TRANSPORTE DE VALORES Compañía Limitada, alcanza a la
16 cantidad DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA. Para este aumento de capital se emiten diez mil
18 participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: INTEGRACION DE**
19 **CAPITAL.-** El compareciente señor MARÍA JESÚS GUAMAN, en la
20 calidad que comparece, bajo juramento acredita la real y correcta
21 integración del aumento del capital social de la prenombrada compañía,
22 conforme se desprende del cuadro de integración que se agrega y
23 declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos pendientes
24 con el Estado, así como la correcta integración de capital y que se
25 encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.
26 CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
27 COMPAÑÍA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES
28 TRANSPORTE DE VALORES COMPAÑÍA LIMITADA.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARÍA JESÚS GUAMAN	267	9.533	9.800	9.800
DARWIN ROBERTO GUAMAN NARANJO	133	67	200	200
TOTALES	400	9.600	10.000	10.000

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco, que dirá, **ARTICULO CINCO.-** El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada uno. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario el ciento por ciento, de la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. Exclusivamente el Art. Tres, que dirá: **Artículo Tres.-** Objeto social.- Las Compañías de vigilancia y seguridad privada tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medio de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo

1 de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de
2 alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su
3 objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente
4 podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. **SEXTA:**
5 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Se autoriza para obtener que de la
6 presente escritura de aumento de capital social se sienta la razón al
7 margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
8 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de
9 constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
10 de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **(HASTA AQUÍ**
11 **LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
12 se encuentra firmada por el Doctor Edgar Faz, con matrícula profesional
13 número seis mil setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.
14 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
15 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la
16 Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
17 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

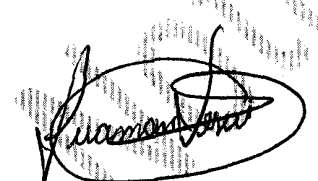
18

19

20

21

22


MARÍA JESÚS GUAMAN

23

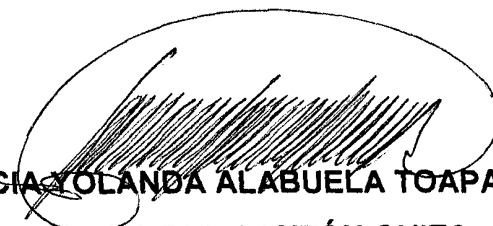
C.C. 090055219-3

24

25

26

27


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

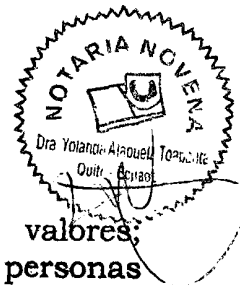
28

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a veintitrés de octubre del año dos mil trece, a las quince horas; los señores: MARÍA JESÚS GUAMAN y señor DARWIN ROBERTO GUAMAN NARANJO; se instalan en Junta Universal de Socios, en el local de la compañía, ubicado en la calle K y Pasaje OE3J No. 2628, planta baja, bajo la presidencia del señor Darwin Guamán, Presidente de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor María Jesús Guamán, por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la sesión de junta Universal de socios y con el objeto de conocer y resolver, sobre el único punto, que es el aumento de capital y reforma de estatutos con relación al objeto social de la compañía de conformidad con la ley, El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta el único punto acordado, que hay que realizar el incremento del capital social a Diez mil dólares en numerario, conforme lo dispone la ley, para poder seguir trabajando; luego de la debida deliberación del tema, por unanimidad del capital social de la compañía, La Junta General de Socios; Resuelve realizar el aumento de capital de la Compañía a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y la reforma de estatutos, para de esta forma dar cumplimiento al mandato legal, haciendo el incremento del capital social y reformar los estatutos para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, para cuyo efecto se elabora el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA JESUS GUAMAN	267	9.533	9.800	9.800
DARWIN ROBERTO GUAMAN NARANJO	133	67	200	200
TOTALES	400	9.600	10.000	10.000

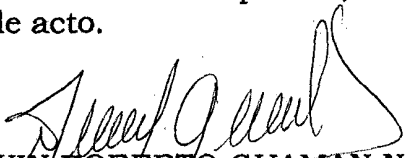
Cada uno de los socios paga, el ciento por ciento del aumento del capital suscrito, en numerario, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una; como consecuencia del aumento de capital se reforma los Estatutos de la Compañía, Art. 5, que dirá: el capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada uno. Exclusivamente el Art. Tres, que dirá: Artículo Tres.- Objeto social.- Las Compañías de vigilancia y seguridad privada tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas,

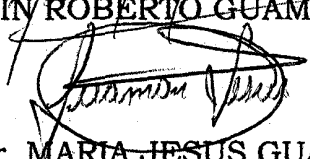


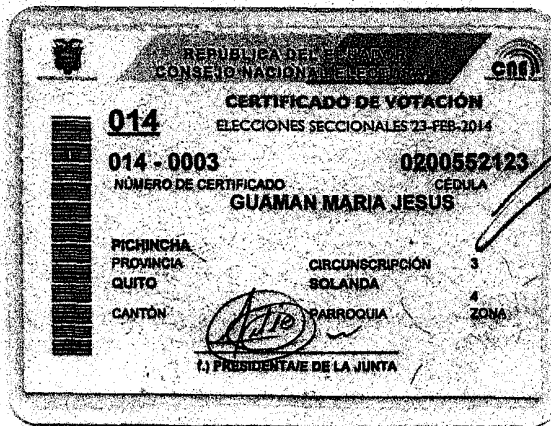
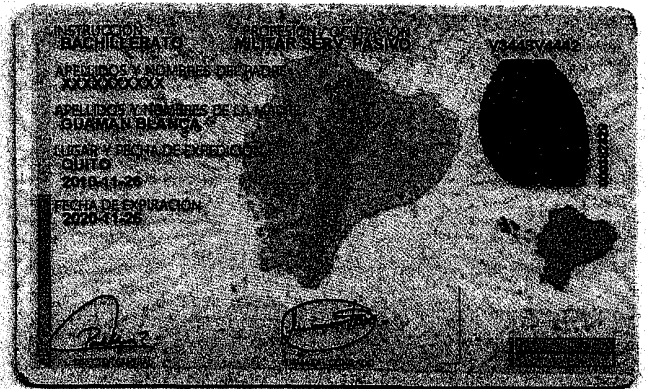
instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores, investigación; seguridad en medio de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Puesto en consideración de los socios que se encuentran presentes, acuerdan en aprobar la reforma pertinente por unanimidad, para de esta forma dar cumplimiento con el mandato constitucional y autorizan al señor María Jesús Guamán, Gerente de la Compañía, con todas las facultades comunes, a fin de que proceda a dar el trámite correspondiente para dicha reforma.

Sin tener más que tratar, se da por terminado la Junta Universal de socios, a las dieciocho horas con veinte minutos, del mismo día.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman todos los socios ya mencionados en unidad de acto.


Sr. DARWIN ROBERTO GUAMAN NARANJO


Sr. MARIA JESUS GUAMAN



[Signature]

23 43 65 9

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFIRME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN a. 1. FOLIOS util(s)
Quito a 26 NOV 2014

[Signature]
Dra. Yolanda Alaueta Toapanta



Quito, a 29 de agosto del 2013

Señor
MARIA JESUS GUAMAN,
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día veintiocho de agosto del presente año, tuvo el acierto de reelegir a Ud. GERENTE de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., para un período de DOS AÑOS.

Como Gerente tendrá Ud. la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública de constitución de la Compañía SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., otorgada el 05 de enero del 2006, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 739, Tomo 137 del 29 de marzo del 2006.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Deseándole el mayor de los éxitos en las funciones a Ud. designadas.

ATENTAMENTE,

Sr. DARWIN ROBERTO GUAMAN NARANJO,
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA
INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.
C.C. 171583748-8

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA., QUE SE ME CONFIERE, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE. QUITO, 29 DE AGOSTO DEL 2013.

SR. MARIA JESUS GUAMAN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA
INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA..
C.C. 020055212-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13689
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/08/2013
FECHA ACEPTACION:	29/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPA EINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA .LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200552123	GUAMAN MARIA JESUS	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 739 DEL 29/03/2006 NOTARIA 7 DEL 05/01/2006 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

...torgó ante mí, en fe de ello confiere **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.** Sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-**

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 81964

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5855
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200552123	GUAMAN MARIA JESUS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPAEINTV SEGURIDAD PRIVADA INVESTIGACIONES TRANSPORTE DE VALORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MÁRGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MARZO DE 2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

